



Tribunal Supremo Electoral

Res. 02-2019  
Formulario CM-3122  
Comité Cívico CRECER  
Exp.: SMRC-IC-02-2019

SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CONSIDERANDO:

Señor: Mynor Arturo López Morales en su calidad de Representante legal del Comité Cívico Electoral: COMITÉ CIVICO ELECTORAL AMBIENTALISTA siglas CCAM SOLICITA: a) La inscripción del Comité, b) La inscripción de la Junta Directiva y c) La inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio de dos mil diecinueve en el Municipio de NUEVO PROGRESO, San Marcos.

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite, a efecto que se analice y se emita la resolución respectiva del formulario de solicitud de inscripción CM-3122 de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano a celebrarse dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, por el Municipio de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que la documentación presentada se desprende del Acta de Constitución del Comité Cívico Electoral Ambientalista a) fue presentada dentro del plazo que establece la Ley de la materia, b) así como la cantidad de afiliados necesarios para su constitución con 574, siendo más de 400 afiliados que requiere la Ley y de los cuales 580 aceptados por el Sistema correspondiente, 344 saben leer y escribir (75%), los aceptados son vecinos y residentes del Municipio de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos, c) La Junta Directiva fue electa por la mayoría absoluta de afiliados comparecientes, d) los postulados en el cargo de Alcalde y Corporación Municipal tomaron posesión de sus cargos en el mismo acto, e) Que la descripción del emblema en su ampliación es adecuada a lo requerido, así como el tamaño del mismo, f) que en el expediente aparecen firmas y huellas demás, ya no fueron tomadas en cuenta porque al verificar no son vecinos o residentes del municipio y otros tienen su inscripción en el Registro de Ciudadanos en trámite.

CONSIDERANDO:

De la solicitud de Inscripción de su Junta Directiva se desprende, a) que fue la ingresada en el Sistema ICO, luego Formulario impreso con número: JD-81, de fecha dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve y el mismo fue llenado en la forma adecuada y debidamente firmado por el Representante Legal, b) que la Solicitud de Candidato a Alcalde y Corporación Municipal fue ingresada en el Sistema ICO; luego formulario impreso con número: CM-3122 de fecha dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve y el mismo fue llenado en la forma adecuada y debidamente firmado por el Representante Legal, y que el mismo tiene los documentos de soporte para la inscripción tal y como lo requiere el formato y la Ley de la materia, así mismo llenan las calidades exigidas por la misma Ley.



## Tribunal Supremo Electoral

### POR TANTO:

Esta Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere los artículos 136, de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 97, 98, 99 100, 102 a), 103 a), 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 153 a), 154 c) 167 a) y d); 168 a), 206 d), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional y sus reformas). Artículos: 1, 9, 12, 14, 43, 45, 178, del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República). Artículos: 1, 38, 39, 40, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 61, del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral). Resolución número 96-2011 de fecha 01-06-2011 emitida por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

### RESUELVE:

- I) Procedente la solicitud de inscripción del Comité Cívico Electoral AMBIENTALISTA, del candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de Nuevo Progreso, del Departamento de San Marcos, conforme al formulario.
- II) Impreso del Sistema ICO, con número CM-3122 de fecha dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, encabezada por el Señor ROGELIO SALVADOR CASTILLO ALVARADO, como Candidato a Alcalde Municipal por el Municipio de Nuevo progreso, Departamento de San Marcos.
- III) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo.
- IV) Elévese el informe correspondiente al Departamento de Organizaciones Políticas, del Tribunal Supremo Electoral. Extender la Credencial al Candidato a Alcalde, para efectos de antejuicio.
- V) NOTIFIQUESE:



*Lic. Armanda Noé Fuentes Miranda.*  
*Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos*



Tribunal Supremo Electoral

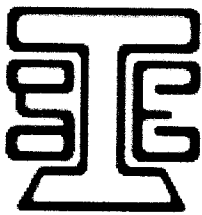
CEDULA DE NOTIFICACION:

En el Municipio de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos, el día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, siendo las quince horas con treinta minutos ( 15 Horas 30 minutos ), constituidos en la sede de la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos, Tribunal Supremo Electoral ubicada en Avenida quince de Septiembre, del municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos. **NOTIFIQUE A:** Señor **Mynor Arturo López Morales,** **representante Legal del Comité Cívico Electoral AMBIENTALISTA,** el contenido de la Resolución número cero dos guión dos mil diecinueve (02-2019) de fecha dieciocho de marzo del años dos mil diecinueve; dictada por la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que entregué a: **Mynor Arturo López Morales** quién de enterado SI firma. DOY FE. \_\_\_\_\_

**Mynor Arturo López Morales**  
**Representante Legal Comité Cívico Electoral Ambientalista.**



**Lic. Armando Noé Fuentes Miranda**  
**Subdelegado Municipal Registro de Ciudadanos.**



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

3122

262

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*NUEVO PROGRESO\*\*

Organización Política

Comité Cívico Ambientalista

Fecha y hora: 18 de marzo de 2019 10:49

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1678892491212	ROGELIO SALVADOR CASTILLO ALVARADO	1678892491212	17/08/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2361682071222	NOEL AZARAEI PEREZ FUENTES	2361682071222	02/10/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1708316121212	RENATO ATADEO PEREZ CARDONA	1708316121212	12/11/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1858459911212	INGRID DENID CIFUENTES SALAZAR DIAZ	1858459911212	19/10/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1784708131224	AURELIANO GONZALES HERNANDEZ	1784708131224	25/03/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2639165611212	SERAPIO REGINO GARCIA ESCOBAR	2639165611212	08/09/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1680685591222	PEDRO JAIME RODAS	1680685591222	15/05/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2537390201217	OSMAR GUDIEL RIVERA SANCHEZ	2537390201217	01/06/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1646937931212	OFELIA ISABEL MALDONADO GONZALES	1646937931212	19/02/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1858217581208	OLIVAR BERNARDINO DIAZ BERDUO	1858217581208	26/05/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1813857591212	MARCO JULIO GOMEZ MIRANDA	1813857591212	20/09/78

